

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN MAGISTRADO PONENTE Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA				TRASLADO PARA QUE LAS PARTES PRESENTEN ALEGATOS DE CONCLUSIÓN		TRASLADO PARA QUE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO EMITA CONCEPTO	
RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
20-001-23-39-002-2014-00094-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALBA LIGIA BOLAÑOS RODRIGUEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y OTROS	3 DE DICIEMBRE DEL 2021	11 DE ENERO DEL 2022	3 DE DICIEMBRE DEL 2021	11 DE ENERO DEL 2022

Constancia: hoy, tres (3) de diciembre de dos mil veintiunos (2021) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de los alegatos de conclusión, Correrá por el termino de 10 días, término común para que el Agente Del Ministerio Público emita su concepto.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA

TAC/DEP/geg

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar